Nafarroako Gobernua **Gobierno de Navarra**
Landa Garapeneko, Ingurumeneko eta Toki Administrazioko Departamentua
Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local

Servicio de Medio Natural
C/ González Tablas, nº 9
31005 Pamplona
Tfno 848 42 67 33
Fax 848 42 57 82

INFORME

Asunto: Ruta Ciclista Santesteban-Irurtzun en CRProvincias Parcela 8-200 Imotz

Expediente: **VP019/19**

En febrero de 2019 la Sección de Ordenación Formacion y Calidad del Turismo (Servicio de Ordenacion y Fomento del Turismo y del Comercio / Direccion General de Turismo y Comercio) solicita a la Sección de Planificación Estratégica del Medio Natural informe en materia de vías pecuarias, Cañada Real de las Provincias (CRP) en su parcela 8/200, en relación al **PROYECTO DE ADECUACIÓN DEL RECORRIDO EUROVELO 1 (EDERBIDEA) ENTRE LAS LOCALIDADES DE DONEZTEBE-SANTESTEBAN E IRURTZUN** que promueve dicha sección de Gobierno de Navarra, en el marco de las estructuras paneuropeas del Interreg Poctefa

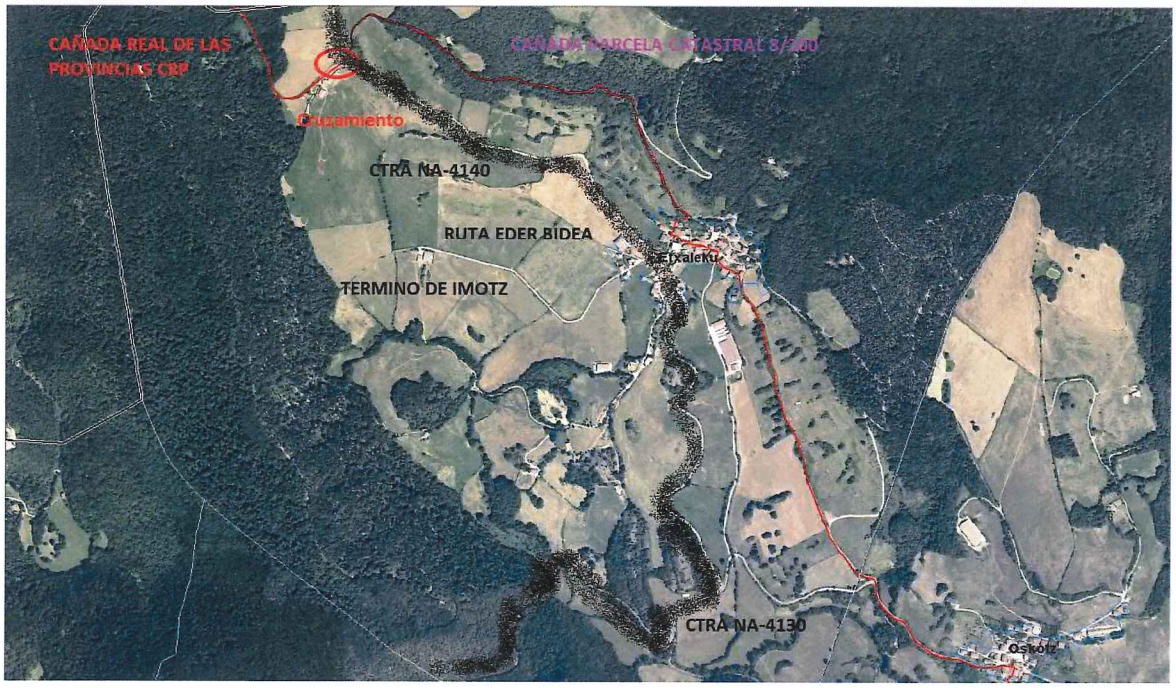

Nafarroako Gobernua **Gobierno de Navarra**
Landa Garapeneko, Ingurumeneko eta Toki Administrazioko Departamentua
Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local

Servicio de Medio Natural
C/ González Tablas, nº 9
31005 Pamplona
Tfno 848 42 67 33
Fax 848 42 57 82

DESCRIPCIÓN Y AFECCIONES A LAS LAS VÍAS PECUARIAS DEL PROYECTO

Se trata de un basto recorrido peatonal y de BTT que que lo largo de varios países de la fachada atlántica europea sale desde la zona del cabo Norte en Noruega y llega por el sur hasta el cabo de Sagres en el Algarve portugués. Según la documentación técnica (incluidos planos) aportada, en esta zona sigue la carretera NA-4140 desde Ihaben (Basaburua) y pasando por el casco urbano de Etxaleku (Imotz) llega hasta el cruce de la NA-4130 por la que continua hasta Latasa pasando por Eraso. Por tanto la carretera NA-4140 presenta un cruzamiento con la CR de Las Provincias en el punto aprox. UTM x:597459 y:4758687.

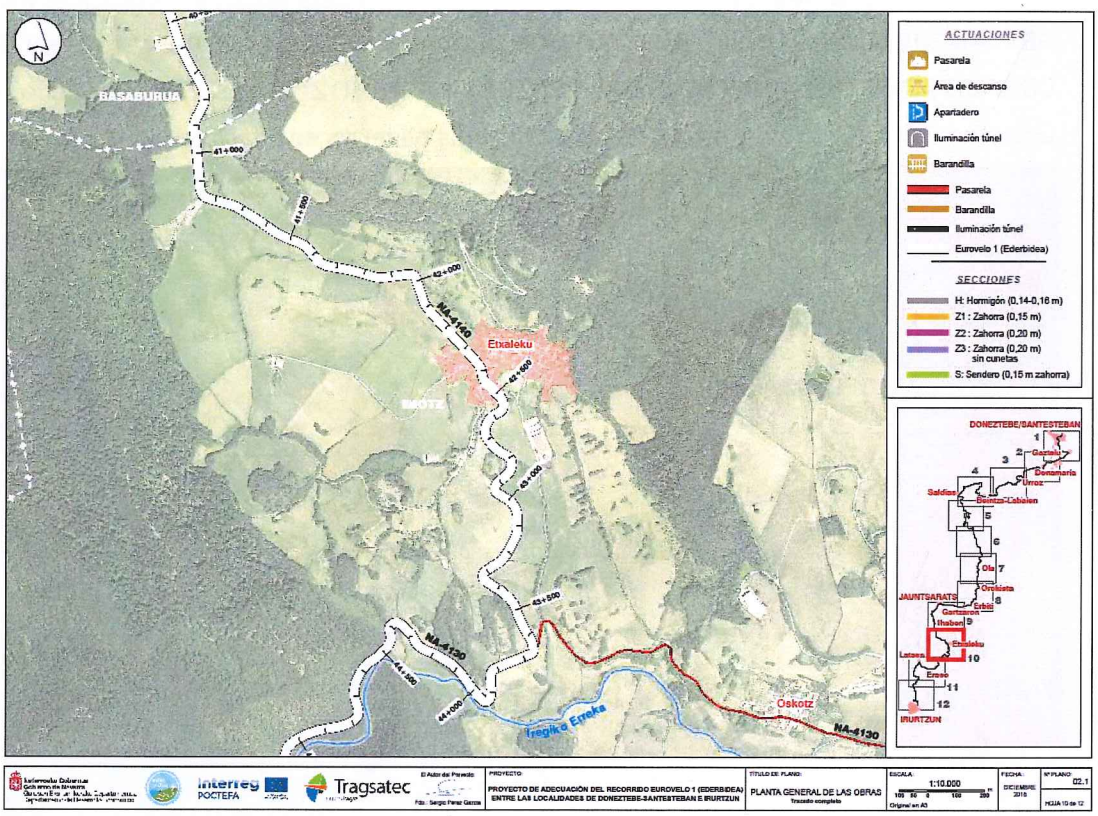

Plano del Proyecto: 02.1.-PGO_Trazado completo_10de12

Nafarroako Gobernua **Gobierno de Navarra**
Landa Garapeneko, Ingurumeneko eta Toki Administrazioko Departamentua
Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local

Servicio de Medio Natural
C/ González Tablas, nº 9
31005 Pamplona
Tfno 848 42 67 33
Fax 848 42 57 82

Tras el análisis que permite la solicitud y la revisión de la información obrante en los fondos documentales del Gobierno de Navarra, desde la Sección de Planificación Estratégica del Medio Natural, y en relación únicamente a lo que a las vías pecuarias se refiere, se informa que se considera **Autorizable**, debido a que:

- En los casos de cruces o superposiciones con carreteras, hay que reseñar que en estos casos prevalece la condición de carreteras de titularidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, que son bienes de dominio público sujetas a su utilización como uso general, según la *Ley Foral 5/2007 de 23 de marzo de Carreteras de Navarra* y están afectadas al Departamento de Desarrollo Económico, sin perjuicio de la concurrencia de los usos que puedan resultar compatibles. Así, les resulta de aplicación el régimen de protección y defensa de esa Ley Foral de Carreteras de Navarra, que vela por la integridad de la vía rodada, su correcta explotación y la seguridad vial y que sin el permiso pertinente no permite actuaciones, ni elementos extraños, ni en la zona de dominio público adyacente.

Pamplona/Iruñea, 19 de febrero de 2019

EL INGENIERO TECNICO FORESTAL	EL JEFE DEL NEGOCIADO DE PLANES Y PROGRAMAS DEL MEDIO NATURAL	LA JEFA DE LA SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL MEDIO NATURAL
Patxi Ibarrola Erro	Cristóbal Molina Terrén	Salomé Hernando Chicote

Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Landa Garapena, Ingurumena eta Toki Administrazioa
Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local
Natur Ingurunearen Zerbitzua
Servicio de Medio Natural